SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

SEGUNDO SEMESTRE 2018

Enero 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **3**

1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES **4**

2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -SUPERÁVIT O DÉFICIT **12**

3. ANÁLISIS DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA **13**

4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO (EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y CALIDAD) **25**

5. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS **26**

6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA **27**

7. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y ESTADOS FINANCIEROS **29**

ANEXOS **30**

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en las "*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*" emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 "*Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor*", la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe de Evaluación Presupuestaria del II semestre de 2018.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES

1.1. Comportamiento de la ejecución de ingresos

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 4 del acta de la sesión 1362-2017, celebrada el 26 de setiembre del 2017, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2018, según oficio SGF-2515-2017, del 21 de setiembre del 2017, de la Superintendencia General de Entidades Financieras, por un monto de ¢15.522.844.528,00, el cual fue financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 8, del acta de la sesión 5789-2017, del 13 de setiembre del 2017. Sin embargo, la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-EC-0810, del 1 de diciembre de 2017 aprobó parcialmente el presupuesto inicial del período 2018, por la suma de **¢12.736,2** millones ya que no aprobaron el monto de ¢2.786,6 millones correspondientes al financiamiento de plazas nuevas.

Según está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos, por lo que no hay limitaciones presentadas que enmarcan en materia de percepción de los ingresos.

Al 31 de diciembre de 2018 el monto real transferido por el Banco Central de Costa Rica a la Sugef fue de **¢10.486** millones, correspondiente a una ejecución acumulada del **82,34%** con respecto a la transferencia inicial aprobada. El siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

CUADRO No. 1 Resumen de Ingresos al 31 de diciembre de 2018 (En colones)

Ingresos Corrientes	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos Corrientes	10 486 737 255,23
1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes	10 486 737 255,23
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes al Sector Público	10 486 737 255,23
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Aporte del Banco Central de Costa Rica sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	10 486 737 255,23
TOTAL GENERAL	**10 486 737 255,23**

1.2. Comportamiento de la ejecución de gastos más importantes

La ejecución real acumulada del presupuesto de la Sugef con corte al 31 de diciembre de 2018 fue del 82,34%, lo cual representa un gasto de ¢10.486 millones en términos absolutos.

La ejecución del presupuesto de egresos se lleva a cabo de acuerdo con las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que dichas disposiciones no menoscaben la consecución de las metas establecidas y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

A continuación se detalla la ejecución alcanzada por cada una de las partidas del presupuesto asignado.

CUADRO No. 2: Resumen de Egresos al 31 de diciembre de 2018 (En colones)

Rubros	Presupuesto Total	Ejecución	% Ejecución
0 Remuneraciones	7 599 762 543,54	6 604 459 266,47	86,90%
1 Servicios	4 649 018 564,82	3 621 671 449,25	77,90%
2 Materiales y Suministros	21 168 050,00	9 001 535,73	42,52%
5 Bienes Duraderos	19 375 175,00	10 602 231,31	54,72%
6 Transferencias Corrientes	290 881 720,00	241 002 772,47	82,85%
9 Cuentas Especiales	155 999 003,92	0,00	0,00%
TOTAL	**12 736 205 057,28**	**10 486 737 255,23**	**82,34%**

Dentro de los principales egresos se encuentran los siguientes:

La partida de ***Remuneraciones,*** con una participación del 60% dentro de la ejecución presupuestaria, contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, incentivos salariales y las cargas patronales. La ejecución alcanzada fue del 86,90%.

La partida ***Servicios*** tiene una participación del 35% del total de egresos y una ejecución del 77,90% con respecto a lo presupuestado. Esta partida contempla gastos como: pago de servicios públicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contrato de alquiler del edificio, servicios de mantenimiento y reparación del edificio y equipos, consultorías y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2018. Para estos, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período.

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida.

La partida ***Materiales y Suministros***, con una participación del 0,1% dentro de la ejecución presupuestaria, alcanzó una ejecución del 42,52%. La mayor parte de los rubros que conforman esta cuenta se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel.

La partida ***Bienes Duraderos*** tiene una participación del 0,1% dentro de la ejecución presupuestaria y alcanzó una ejecución del 54,72%. Esta corresponde a la compra de 70 sillas para las salas de capacitación, dos hornos de microondas para uso en el comedor institucional y a la actualización de licenciamiento de software utilizado en el Área de Riesgo Global de la Sugef.

La partida de ***Transferencias Corrientes*** tuvo una participación 2% del total de egresos y una ejecución del 82,85% con respecto a lo presupuestado. Esta última corresponde principalmente al pago de becas, prestaciones legales, subsidios y membresías a organismos internacionales de los cuales es miembro la Sugef.

1.3. Limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos

A continuación se detallan las desviaciones de mayor relevancia relacionadas con la ejecución de los egresos, por partida presupuestaria, detallando las subpartidas que presentan la ejecución más baja según su peso relativo dentro de la partida:

CUADRO No. 3: Partida de Remuneraciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
0.01.03	Servicios especiales	167 766 368,00	123 190 279,20	73,43%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	6 000 000,00	3 179 896,40	53,00%

Para el caso de ***"Servicios Especiales"***, se presupuestó el contenido necesario para la contratación de ocho plazas a tiempo definido, con el fin de iniciar la puesta en marcha del Plan de acción para la implementación de la supervisión de las actividades que se indican en el artículo 15 bis e implementación de las obligaciones de la Ley 9449,

aprobadas en el artículo 3 del acta de la sesión 5784-2017, celebrada el 10 de agosto del 2017 por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. Sin embargo, aunque el proceso de contratación se inició en octubre de 2017, las mismas se fueron llenando en distintas fechas entre enero y junio de 2018, lo que causó que la ejecución del presupuesto asignado fuera menor a lo esperado.

La subpartida de ***"Tiempo Extraordinario"*** se utiliza solamente para atender labores propias del Despacho, traslados de visitas internacionales y labores de mantenimiento del edificio que ameriten trabajar jornada extraordinaria, aplicando siempre el principio de austeridad, de ahí que su ejecución siempre sea baja.

CUADRO No. 4: Partida de Servicios

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo	6 000 000,00	0,00	0,00%
1 04 02	Servicios jurídicos	20 000 000,00	0,00	0,00%
1 07 01	Actividades de capacitación	179 822 237,46	56 269 398,32	31,29%
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	4 500 000,00	1 055 057,08	23,45%
1 08 01	Mantenimiento de edificio y locales	35 063 888,00	18 302 027,65	52,20%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 500 000,00	553 089,71	12,29%

La Subpartida ***"Alquiler de maquinaria, equipo",*** se presupuestó con el fin de iniciar con el pago de kilometraje a funcionarios que utilicen su vehículo en labores oficiales de la Superintendencia. Sin embargo, el reglamento para aplicar dicho pago, no se logró emitir durante el período 2018, razón por la que no se ejecutó el presupuesto.

La subpartida ***"Servicios Jurídicos",*** se presupuesta como contingencia en caso de que la Superintendencia requiera contratar abogados especialistas en derecho penal para enfrentar algún juicio. Para este periodo no se requirió.

En la subpartida ***"Viáticos dentro del país",*** se presupuesta lo correspondiente al pago de viáticos por labores de supervisión in situ, cuya ejecución depende de la programación que tengan las distintas áreas.

La subpartida ***"Actividades de capacitación"***, a diciembre del 2018, esta Superintendencia ejecutó un 98% del plan de capacitación institucional originalmente planteado. Según la priorización establecida para el cumplimiento del programa de capacitación y agenda institucional, se llevaron a cabo asistencias técnicas que incluían

el componente de capacitación, es importante indicar que éstas no tuvieron costo para la Institución.

Así mismo, se destaca que se llevaron a cabo actividades de formación sobre otros temas técnicos de interés institucional y conforme con los objetivos estratégicos vigentes, para dichas actividades internacionales no se requirió incurrir en costos de inscripción.

Por otro lado, en el periodo de la formulación del presupuesto y programa de capacitación, junio 2017, el jerarca nombrado en ese momento, incluyó un monto de ¢30.000.000,00, para atender temas sobre Coaching, sin embargo, con los cambios de jerarcas durante el periodo 2018 no fue posible ejecutar ni programar algún tema atinente, debido a los cambios y al poco tiempo para poder ejecutarlos.

Es importante mencionar, que dentro de la programación de la capacitación, se había contemplado realizar las capacitaciones fuera de SUGEF, sin embargo, debido a que el proceso de contratación de expertos internacionales en materia técnica de supervisión, conllevó una investigación de mercado que tardó aproximadamente 6 meses, una vez valoradas las opciones y el tiempo que faltaba para finalizar el año se consideró conveniente que se llevaran a cabo en las instalaciones de SUGEF, debido que no se podían realizar los procesos de contratación de sede para cada curso. El no llevar a cabo las capacitaciones en sedes externas implicó no ejecutar las cuentas de alimentación, equipo audiovisual, además no se requirió traducción simultánea, que se tenían presupuestadas.

En total se contabilizaron 12 679.5 horas de capacitación, para un promedio de 61.85 horas por funcionario.

"Actividades protocolarias", de acuerdo con lo explicado en la partida de "*Actividades de capacitación*", al impartir los cursos en las instalaciones de la SUGEF no se utilizaron los recursos presupuestados para llevar a cabo actividades protocolarias. Además, ningún organismo internacional solicitó a la Superintendencia ser anfitrión de alguna actividad de capacitación o reunión internacional.

"Mantenimiento de edificios y locales", en esta subpartida se incluyó el presupuesto para la contratación de un mantenimiento para los lectores de tarjetas electrónicas que permiten el acceso a las distintas áreas de la superintendencia. Sin embargo, no se requirió ya que éste fue cubierto por un mantenimiento existente. Además, se logró aprovechar mejores precios en reparaciones menores realizadas al edificio.

La subpartida ***"Mantenimiento y reparación de equipo de transporte",*** ha venido presentando una disminución en su ejecución, principalmente por la venta de vehículos de la flotilla, los cuales contaban con más de 10 años de antigüedad. Además, se aplicó una mejor planificación de rutas inteligentes para los servicios de transporte de

funcionarios en supervisión, mensajería y atención de eventos oficiales. Es importante mencionar que esta subpartida se presupuesta como contingencia en caso de que algún vehículo sufra un accidente vial y requiera servicio de reparación y pintura. Al no presentarse estos casos, la ejecución baja significativamente.

CUADRO No. 5: Partida Materiales y Suministros

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
2 01 01	Combustibles y lubricantes	3 499 999,92	1 199 565,00	34,27%
2 01 04	Tintas, pintura y diluyentes	2 000 000,00	477 600,00	23,88%
2 02 03	Alimentos y bebidas	2 940 000,00	1 614 876,90	54,93%
2 04 02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00	361 064,15	18,05%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	4 605 000,00	2 526 485,00	54,86%
2 99 04	Textiles y vestuario	1 864 000,00	1 101 044,50	59,07%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	1 200 000,00	580 958,78	48,41%

La subpartida ***"Combustibles y lubricantes",*** presenta una baja ejecución debido principalmente por la venta de vehículos de la flotilla, los cuales contaban con más de 10 años de antigüedad, a una mejor planificación de rutas para el servicio de transporte de funcionarios en supervisión, mensajería y atención de eventos oficiales.

La Subpartida ***"Tintas, pinturas y diluyentes"***, presupuestada para la adquisición de cartuchos de tóner y tinta para uso en las impresoras de la Superintendencia. Sin embargo, debido a la aplicación de la Política Cero Papel, el uso de firma digital y otras prácticas para el ahorro de papel en la realización de tareas diarias en la Superintendencia, la ejecución de esta cuenta se ha visto a la baja.

La Subpartida ***"Alimentos y bebidas",*** se utiliza para la compra de productos alimenticios para la atención de reuniones y eventos oficiales desarrollados en las instalaciones de la Superintendencia. Esta se va ejecutando conforme se presenta la necesidad, de ahí que no se ejecute en su totalidad.

La subpartida ***"Repuestos y accesorios"***, se presupuesta para labores de mantenimiento y reparación. Se ejecuta según se vaya presentando la necesidad.

La subpartida ***"Productos de papel, cartón e impresos"***, presupuestada para la adquisición de productos de papel utilizados en labores diarias de la Superintendencia. Sin embargo, debido a la aplicación de la Política Cero Papel, el uso de firma digital y

otras prácticas para el ahorro de papel en la realización de tareas diarias en la Superintendencia; la ejecución de esta cuenta se ha visto a la baja.

La subpartida ***"Textiles y vestuario"***, se presupuesta para la compra de los uniformes de los funcionarios que así tienen derecho, de acuerdo con lo establecido en la Convención Colectiva vigente. Los precios obtenidos fueron menores a lo esperado, logrando satisfacer las necesidades con menores recursos.

La subpartida ***"Útiles y materiales de limpieza"***, se presupuesta para la adquisición de productos de limpieza, utilizados en áreas comunes y otras donde no aplica el contrato con la empresa que brinda el servicio de limpieza. Se buscó en el mercado alternativas de productos de calidad a precio competitivo y en mayor cantidad, lo que permitió un mejor aprovechamiento de los fondos existentes, lo cual se ve reflejado en el porcentaje de ejecución alcanzado. Además, se presupuestó la compra de recipientes para recolección de material de reciclaje. Sin embargo, se consideró incluir dentro del presupuesto para el 2019 unos puestos de recolección de reciclaje más grandes, por lo que no se tramitó la compra para este período.

CUADRO No. 6: Partida Bienes Duraderos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
5 99 03	Bienes Intangibles	15 925 175,00	8 234 423,21	51,71%

En la subpartida ***"Bienes intangibles",*** se presupuestó la actualización de licencias para uso en el Área de Riesgo Global. Sin embargo, debido a que uno de los trámites de contratación resultó infructuoso, no se logró ejecutar todo el presupuesto aprobado.

CUADRO No. 7: Partida Transferencias Corrientes

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL ACUMULADO	% DE EJECUCIÓN
6 03 99	Otros prestaciones a terceras personas	73 000 000,00	49 763 541,56	68,17%

Subpartida ***"Otras prestaciones a terceras personas"***, utilizada para el pago de incapacidades. Ésta sufrió una modificación presupuestaria para incrementar su contenido presupuestario, debido a que al 30 de octubre presentaba una ejecución del 100%. Sin embargo, dicha modificación fue aprobada por el CONASSIF en el artículo 12, del acta de la sesión 1463-2018, por lo que el Área Administración de Personal del BCCR de no pudo aplicar todos los pagos de incapacidades que se tenían pendientes, por el

número de planillas que había para finalizar el año, lo que afectó a la baja el nivel de ejecución.

Para esta cuenta es difícil determinar previamente su nivel de ejecución real por tratarse de gastos imprevistos.

La subpartida ***"Indemnizaciones",*** se presupuesta como contingencia en caso de que la Superintendencia deba atender sentencias judiciales. Para el 2018 se tramitó el pago para la señora Elizabeth Alonso Soto, por ejecución de sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo bajo el expediente número 10-002437-1027-CA-3.

2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA -SUPERÁVIT O DÉFICIT

El financiamiento del presupuesto de la Sugef está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N.° 7732, en la que se establece que, del presupuesto ejecutado un 80% es aportado por el Banco Central de Costa Rica y el restante 20% es contribuido por los sujetos supervisados.

Dada esa normativa la SUGEF no refleja superávit de ningún tipo, por lo tanto no existe plan de amortización ni acuerdo de aprobación del Jerarca al respecto.

CUADRO No. 8: Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018
(En colones)

Detalle		Monto
1. Ingresos presupuestados	12 736 205 057,28	
Ingresos devengados	10 486 737 255,23	
Superávit o pérdida de ingresos		-2 249 467 802,05
2. Egresos presupuestados	12 736 205 057,28	
Total gastos	10 486 737 255,23	
Superávit o pérdida de egresos		2 249 467 802,05
TOTAL SUPERÁVIT		**0,00**
RESUMEN		
Ingresos devengados		10 486 737 255,23
Menos:		
Total gastos		10 486 737 255,23
SUPERÁVIT O PÉRDIDA		**0,00**

3. ANÁLISIS DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA

3.1. Objetivo General, Visión y Misión

a) Objetivo general

Lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con los planes de trabajo, el marco jurídico institucional, procedimientos, directrices y políticas aplicables, compromisos, objetivos y metas de mejora continua asumidas.

b) Visión

"Ser un supervisor reconocido por su trabajo con excelencia, ética y transparencia, para responder a las necesidades de la sociedad en su ámbito de competencia".

c) Misión

"Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico".

3.2. Centro de Costo y su gasto asociado[1]

Los egresos realizados (estimación) por las instancias de la SUGEF durante el segundo semestre del presente año se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 9: Centro de Costo y su gasto asociado

Enunciado	# de plazas	% de representación	Cantidad de Horas	% en relación a las horas	Gasto Total Presupuestado	Gasto total ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Despacho	8	3,43%	16 000	3,43%	₡573 776 043,34	₡453 404 301,07	79,02%
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	36	15,45%	72 000,0	15,45%	₡2 134 974 703,65	₡1 835 442 140,80	85,97%
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	39	16,74%	78 000,0	16,74%	₡2 330 534 039,74	₡1 969 638 340,02	84,51%
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras	34	14,59%	68 000,0	14,59%	₡2 080 312 902,37	₡1 747 137 860,95	83,98%

[1] **Nota:** Los gastos totales presupuestados y ejecutados corresponden a una estimación realizada con base en la información contable suministrada por el BCCR. El rubro de remuneraciones se asignó directamente a cada área, según la información del BCCR, además se incluyó un prorrateo de las cuentas de servicios, materiales, bienes duraderos, transferencias y cuentas especiales, de acuerdo al número de plazas que cada instancia tiene asignadas.

Enunciado	# de plazas	% de representación	Cantidad de Horas	% en relación a las horas	Gasto Total Presupuestado	Gasto total ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Información Crediticia	20	8,58%	40 000,0	8,58%	₡1 067 741 006,90	₡875 069 488,37	81,96%
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Normas	10	4,29%	20 000,0	4,29%	₡604 390 896,37	₡459 748 382,85	76,07%
Dirección General de Asesoría Jurídica	13	5,58%	26 000,0	5,58%	₡760 843 694,21	₡627 020 465,85	82,41%
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	45	19,31%	90 000,0	19,31%	₡1 811 662 857,45	₡1 462 159 460,35	80,71%
Área De Aseguramiento de la Calidad	3	1,29%	6 000,0	1,29%	₡157 326 035,77	₡133 990 362,66	85,17%
Área de Riesgo Global	6	2,58%	12 000,0	2,58%	₡326 912 270,82	₡241 406 107,18	73,84%
Área de Coordinación Administrativa	16	6,87%	32 000,0	6,87%	₡731 995 343,66	₡591 990 631,26	80,87%
Área de Capacitación y Organismos Internaciones	3	1,29%	6 000,0	1,29%	₡155 735 263,01	₡89 729 713,87	57,62%
TOTAL	**233**	**100,00%**	**466 000**	**100,00%**	**₡12 736 205 057,28**	**₡10 486 737 255,23**	**82,34%**

3.3. Indicador de desviación presupuestaria

Mediante el indicador de gestión, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo planificado y lo presupuestado (consumo ideal por período anual) a nivel institucional. Este indicador refleja además la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

El indicador de Gestión (IG) se calcula de la siguiente manera:

$$IG\ (anual) = (gasto\ real / presupuesto\ total) * 100$$

Seguidamente se establece un cuadro con los parámetros respectivos, a fin de poder calificar los resultados logrados:

CUADRO No. 10: Indicador de gestión

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADOR	BANDAS (PARÁMETROS)			
		(institucional y por meta)	E	MB	B	M
IG	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	(gasto real/ presupuesto total) *100	|IG| ≤5 %	5% < |IG| ≤ 15%	15% < |IG| ≤ 25/%	|IG| > 25%

Como se puede observar en el cuadro anterior, en términos globales, se registra un gasto total acumulado anual de ₡10 486 737 255.23 que representa una ejecución presupuestaria acumulada anual del 82.34% y una desviación porcentual anual de 17.66%, en relación a los recursos destinados para el segundo semestre del presente año, lo cual según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como "*Bueno*".

3.4. Indicadores Operativos

El desempeño de la gestión institucional se mide a través de la utilización de los siguientes indicadores operativos:

a) **Eficacia y oportunidad (IEO):** Nivel de cumplimiento del plan establecido. Porcentaje de trabajos programados que se realizaron en relación con el total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IEO: \left\{ \frac{\text{Q Trabajos planificados realizados x 100}}{\text{Q Trabajos planificados}} \right\}$$

b) **Eficacia con trabajos adicionales (no programados) (IETA)[2]:** Porcentaje de trabajos realizados (incluyendo los no programados), con respecto al total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IETA = \left\{ \frac{\text{Q Trabajos realizados (programados y no programados) x 100}}{\text{Q Trabajos planificados}} \right\}$$

c) **Ejecución de trabajos (IET):** Porcentaje de desviación de la cantidad de los trabajos realizados (tanto programados como no programados), con respecto a la cantidad de trabajos programados por período. Se calcula de la siguiente manera:

IET: Porcentaje de ejecución planificada del trabajo - Porcentaje de ejecución real del trabajo

d) **Trabajos no programados realizados**: Número de trabajos no programados realizados en el período.

Las bandas (parámetros) para la medición de los indicadores anteriores, se describen en el siguiente cuadro. Asimismo, se incluyen los resultados del período:

[2] **Nota:** Para efectos del indicador IETA no se incluyen trabajos no programados cuya ejecución requiere un tiempo de atención muy corto (minutos) o que son en gran cantidad (podrían ser miles), como por ejemplo la atención de consultas telefónicas del Centro de Información Crediticia (CIC) y similares, pues esto afectaría el sentido del indicador institucional.

CUADRO No. 11: Resultados de los indicadores

ENU	INDICADORES OPERATIVOS (institucionales y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS) E	MB	B	M	RES.	CALIF.
IEO	$\left[\frac{\text{Q Trabajos planificados realizados}}{\text{Q Trabajos planificados}} \times 100\right]$	IEO ≥ 85%	80% ≤ IEO < 85/%	75% ≤ IEO < 80%	IEO < 75/%	99,52%	Excelente
IETA	$\left[\frac{\text{Q Trabajos realizados (programados y no programados)}}{\text{Q Trabajos planificados}} \times \frac{}{100}\right]$	IETA ≥100%	90% ≤ IETA <100%	80% ≤ IETA <90%	IETA <80%	100,41%	Excelente
IET	Porcentaje de ejecución planificada del trabajo – Porcentaje de ejecución real del trabajo	IET <15%	15% ≤ IET <25%	25% ≤ IET <35%	IET <35%	0,40%	Excelente
TNP	# de Trabajos no programados realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	287	N/A

Enunciados:
IEO: Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional.
IETA: Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados.
IET: Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.
TNP: Trabajos no programados realizados.

El resultado de la gestión desarrollada por la SUGEF se presenta, en términos genéricos, por medio de la ejecución de los trabajos programados (planificación agregada) y trabajos no programados:

Planificación agregada y trabajos no programados

La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el POI y que se encuentran en el formulario R-09-P-AC-501 "*Planificación Plurianual*" que se incluye en el apartado de Anexos, y aquellos de tipo no programados que se tuvieron que desarrollar durante el semestre. Más adelante se citan los trabajos no programados realizados por las áreas de la Institución.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el semestre, se tiene que se realizaron 32 275 trabajos[3] , de los 32 430 inicialmente programados, lo cual da un nivel de eficacia de 99.52%, resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como "*Excelente*". Por otro lado, el indicador que contempla tanto los trabajos programados, como los no programados, en relación a los

[3] La suma de trabajos en SUGEF incluye considerar, entre otros, servicios al público, procesos de supervisión, monitoreo, emisión de normativa, servicios de apoyo a lo interno y otros, en ese sentido están registrados, por ejemplo, trabajos para atender requerimientos del CIC (procesos en gran cantidad), atención de quejas contra entidades fiscalizadas, informes diversos mensuales de monitoreo "extra situ" a los fiscalizados, atención de servicios internos, recepción y registro de correspondencia, publicaciones en la web y portal interno.

trabajos planificados inicialmente, da un resultado de 100.41%, lo cual se cataloga como "*Excelente*".

A continuación, se presenta una lista de los principales trabajos (del giro), programados, que se efectuaron durante el semestre:

CUADRO No. 12: Principales trabajos programados realizados (del giro)

Sector de Bancos Públicos

Supervisiones "*in situ*" concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Evaluación de cartera de créditos en una entidad del sector
1	Evaluación de la gestión con base en riesgos en una mutual
1	Evaluación de la gestión con base en riesgos en un banco del sector

Supervisiones "*extra situ*" concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
47	Ficha Camels
16	Informes financieros al Conassif
47	Informes financieros mensuales (internos)

Sector de Bancos Privados

Supervisiones "*in situ*" concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Evaluación de la cartera de crédito
1	Inspección basada en riesgos

Supervisiones "*extra situ*" concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
72	Ficha Camels
22	Informes financieros al Conassif
15	Informes financieros mensuales (internos)
18	Informes financieros trimestrales de Grupos (internos)
12	Informes financieros trimestrales al Comité Técnico Centroamericano
24	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

Supervisiones "*in situ*" concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Evaluación de cartera de créditos
2	Evaluación de la gestión con base en riesgos

Supervisiones "*extra situ*" concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
174	Ficha Camels
62	Informes financieros al Conassif
174	Informes financieros mensuales (internos)
10	Informes financieros trimestrales de Grupos (internos)
2	Informes financieros trimestrales al Comité Técnico Centroamericano
4	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

Supervisión Ley 8204

Supervisiones "*in situ*" concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Evaluación del riesgo LC/FT

Supervisiones "*extra situ*" concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
37	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

CUADRO No. 13: Normativas concluidas

Detalle de la normativa	Vigencia
Acuerdo SUGEF 17-13, "Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez".	22/08/2018
Acuerdo 30-18, "Reglamento de Información Financiera".	24/10/2018
Acuerdo SUGEF 11-18, "Reglamento para la inscripción y des inscripción ante la SUGEF de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 y 15 bis de la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 7786".	16/11/2018
Resolución SGF-3051-2018 SGF-PUBLICO del 05 de octubre 2018, Modificación de los Lineamentos Generales para el Reglamento sobre administración del riesgo de liquidez, Acuerdo SUGEF 17-13.	13/12/2018

CUADRO No. 14: Trabajos no programados realizados

Detalle de Trabajos no programados realizados
Supervisión sobre LGC a una entidad financiera.
Estudios adicionales de Análisis y Monitoreo. (15)
Oficios de comunicación al interesado relacionados con consultas, seguimientos a supervisiones, inscripciones artículo 15, entre otros. (84)
Estudio de SBR en un banco privado.
Estudio especial sobre morosidad de la cartera de crédito en un banco privado.
Relación de Hechos solicitada por la Contraloría General de la República en relación con actuación de funcionario bancario.
Revisión del proceso de selección y nombramientos del Gerente General y los dos Sugerentes Generales de un banco público.
Atender solicitud de SUGESE en un banco público, sobre situación de reclamo de un cliente bancario por la no activación de la póliza de desempleo.
Seguimiento de la situación de liquidez y el plan de contingencia que aplicaron bancos sistémicos por estrechez del mercado de liquidez principalmente en colones.
Estudios de verificación de actividades en empresas que utilizan la palabra “Financiera”. (5)
Revisión de estatutos de cooperativas. (6)
Informe semestral del cumplimiento de la reserva de liquidez (se programó uno pero son dos uno para cooperativas y otro para asociaciones solidaristas).
Asignación de grupos de interés económico y grupos vinculados a solicitud de las entidades. (12)
Inclusión mensual de información requerida por el BCCR en el repositorio del control de la información señalada en oficio SUGEF 3558-2010 del 19/11/2010. (54)
Informe trimestral sobre el control del cumplimiento del Art. 19 y 21 de la Ley Orgánica del BCCR y Art. 170 y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (se pasó de generar un reporte trimestral a uno mensual). (4)
Oficios dando respuesta a quejas y denuncias recibidas. (63)
Actividades de capacitación en materia técnica de supervisión. (13)
Actividades de capacitación no relacionadas en materia de supervisión. (15)
Control de bienes de la Superintendencia. (5)
Informe de ejecución presupuestaria. (2)
Modificación presupuestaria.

3.5. Proyectos

A continuación se muestra información general sobre el avance y estado en la gestión de los proyectos estratégicos y operativos.

CUADRO No. 15: Proyectos

Estrategia 2016/2018

Proyectos estratégicos

Nombre del Proyecto	Líder del Proyecto	Fase actual	% Avance y Estado (al día, atrasado, terminado)	Comentarios
Supervisión basada en riesgos	Marco Zúñiga P.	Se están completando los proyectos de desarrollo del CDN y la implementación de la hoja de ruta normativa. Establecer las prioridades para definir lo que atenderá DST (en particular para el proyecto SBR) serán establecidas en el comité de Superintendentes que convoca la DST (División de Servicios Tecnológicos). A la espera de la definición de prioridades en el Comité de Superintendentes), y la realización de las pruebas de integración con EES y aspectos de lineamientos y capacitación. Sobre el caso del proyecto normativo, se han girado instrucciones para activar en el corto plazo y acelerar el proceso, de los temas de calificación de entidades, capital (Basilea III), mejoras al pilar III (Disciplina de mercado) y capital para activos de negociación. Asimismo, se está desarrollando la norma de gestión de riesgo de crédito.	76% Atrasado	Los proyectos con atraso corresponden al desarrollo normativo y al desarrollo tecnológico del CDN. En el primero de ellos ha incidido la carga de trabajo y el poco personal disponible en la Dirección de Normas, siendo que no han tenido dedicación exclusiva al proyecto y atienden las labores cotidianas del área. Se han girado directrices para activar los proyectos. Sobre el proyecto de CDN, la División de Servicios Tecnológicos del BCCR (DST) comunicó su suspensión desde julio 2018.
Supervisión consolidada	Cecilia Sancho C.	Finalizado	100% Terminado	
Inclusión Financiera	Cristian Vega	En proceso En coordinación con la DST para que ésta programe el reporte de indicadores que se requiere en sitio Web de la SUGEF.	37% Se aprobó realizar reprogramación	Se está coordinando con el Comité de Control de Cambios la asignación de una prioridad al desarrollo informático requerido para la publicación de los indicadores definidos.
Mejora Integral de procesos – Reorganización	Despacho	Cerrado (ver comentarios)	10% Cerrado	En reunión de Comité de Seguimiento de Proyectos (COSEPRO) de fecha 12 de diciembre de 2018 se dio por cerrado este proyecto y se definió como un nuevo

Nombre del Proyecto	Líder del Proyecto	Fase actual	% Avance y Estado (al día, atrasado, terminado)	Comentarios
				proyecto dentro de la planificación estratégica 2019/2023 denominado "Adaptar la estructura organizacional", con lo cual se espera cumplir el resultado de reorganización en la SUGEF.
Resolución bancaria	Despacho	Finalizado	100% Terminado	El 9 de noviembre de 2017 el Banco Central remitió a Casa Presidencial, con copia al COMEX, la propuesta de texto del Proyecto de Ley. A partir de ese momento, corresponde al Ministro de la Presidencia, establecer la prioridad y el momento oportuno para su presentación ante la Asamblea Legislativa.

Proyectos operativos

Nombre del Proyecto	Líder del Proyecto	Fase actual	% Avance y Estado (al día, atrasado, terminado)	Comentarios
Registro de Grupo Vinculado a la Entidad y Conformación de Grupos de Interés Económico. En aplicación SUGEF-DIRECTO	Javier Vega Zúñiga	Se están realizando las reuniones con DST para definir los alcances de los cambios y la programación de los tiempos del desarrollo del sistema.	14% Se aprobó realizar reprogramación	
APNFD´S (Implementación Ley 9449)	Rafael Coto Alfaro	Se está en la fase de: Implementación de la Normativa para la Inscripción de APNFDs y Art 15 Puesta en marcha de la Herramienta automatizada para la supervisión de APNFDs y Art 15 Desarrollo de la Normativa de deberes y obligaciones de APNFDs y Art 15 Desarrollo de los procedimientos de supervisión de los APNFDs y Art 15	76% Se aprobó realizar reprogramación	Las principales tareas por desarrollar son las siguientes: La conclusión de la Normativa de deberes y obligaciones de APNFDs y Art 15, el desarrollo de los procedimientos de supervisión de los APNFDs y Art 15 y la propuesta de modificación del Reglamento para definir el porcentaje de contribución a la Supervisión.
Desarrollo e implementación de la Base de Datos de Política	Rafael Coto Alfaro	Se está en la fase de: Cierre de iteración 10 del desarrollo de la primera versión de la base de datos, según lo planificado.	65% Se aprobó realizar reprogramación	Las principales tareas por desarrollar son las siguientes: El envío a Consulta Interna el texto propuesto para la Reforma

Nombre del Proyecto	Líder del Proyecto	Fase actual	% Avance y Estado (al día, atrasado, terminado)	Comentarios
Conozca a su Cliente		Aprobación del Marco Conceptual del proyecto de Reforma Integral de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204. Borrador de la Reforma Integral de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, se envió a la pre-consulta el 30-11-2018.		Integral de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204. Actualmente, se están revisando las observaciones realizadas por las diferentes superintendencias y del área legal de SUGEF a la pre-consulta realizada.
Mejora integral del trámite de solicitud de préstamos al amparo del Artículo 117 de la Ley No. 1644, LOSBN	Walter Umaña Solano	Finalizado	100% Terminado	Se logró la automatización del trámite de solicitud de préstamos al amparo del Artículo 117 de la Ley No. 1644.
Transición Norma ISO 9001-2015	Juan Ramón Funes	Finalizado	100% Terminado	El proyecto concluyó con la auditoría externa de calidad realizada los días 11 y 12 de junio del 2018, en la que se obtuvo como resultado: "*Con base en los resultados obtenidos durante esta evaluación, se considera que la Organización ha ajustado con éxito su Sistema de Gestión conforme con los criterios establecidos en la Norma INTE-ISO 9001:2015".*
Seguridad de la Información	Juan Ramón Funes	Finalizado	100% Terminado	El alcance del proyecto concluyó con una propuesta de modelo de seguridad de la información homologado con el del BCCR.

Estrategia 2019/2023

Asimismo, a partir de octubre de 2018 se establecieron, en línea con la Planificación estratégica 2019-2023, los siguientes proyectos:

Proyectos estratégicos

Nombre del Proyecto	Líder del Proyecto	Fase actual	% Avance y Estado (al día, atrasado, terminado)	Comentarios
Adaptar la estructura organizacional	Alexander Arriola C.	Los planes de trabajo, al 31 de diciembre de 2018, se encontraban en proceso de desarrollo.		
Modernizar y simplificar la normativa	Genaro Segura C.			
Fortalecer la supervisión consolidada y la eficacia de SBR	Cecilia Sancho C.			
Implementar herramientas macro prudenciales y apoyo de TI	Oscar Morales B.			

Proyectos PAC

Nombre del Proyecto	Líder del Proyecto	Fase actual	% Avance y Estado (al día, atrasado, terminado)	Comentarios
Impulsar la aprobación de proyectos de ley	Elisa Solís Ch.	Los planes de trabajo, al 31 de diciembre de 2018, se encontraban en proceso de desarrollo.		
Implementar un plan de comunicación y un programa de capacitación	Eduardo Montoya S.			

3.6. Análisis de desviaciones de mayor relevancia que afectan el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados

Según se indicó antes, el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el semestre, se tiene que se realizaron 32 275 trabajos[4], de los 32 430 trabajos, inicialmente programados, lo cual da un nivel de eficacia de 99,52%, resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como "*Excelente*".

El resultado anterior se vio afectado no solo por la realización de trabajos no programados, sino también porque durante la marcha se presentaron situaciones relevantes, como las siguientes que afectaron el cumplimiento de los trabajos:

Situaciones relevantes que afectaron los trabajos

- Funcionarios de nuevo ingreso en proceso de conocimiento de los puestos,
- Participación de funcionarios en la intervención del antiguo Banco Crédito Agrícola de Cartago,
- Participación de funcionarios en varias comisiones de trabajo tales como: XML contable, crediticio, automatización art 117, inclusión financiera,
- Limitaciones de recursos humanos por plazas vacantes en algunas áreas y en otras por la asignación de nuevas tareas.
- Atención de los proyectos estratégicos y operativos con personal de las áreas de la Institución.

Importante indicar que los planes de trabajo que se vieron afectados por las situaciones anteriores, se estarán valorando para incluirlos en la reprogramación de trabajos semestral, que se realiza institucionalmente.

[4] La suma de trabajos en SUGEF incluye considerar, entre otros, servicios al público, procesos de supervisión, monitoreo, emisión de normativa, servicios de apoyo a lo interno y otros, en ese sentido están registrados, por ejemplo, trabajos para atender requerimientos del CIC –procesos en gran volumen-, atención de quejas contra entidades fiscalizadas, informes diversos mensuales de monitoreo "extra situ" a los fiscalizados, atención de servicios internos, recepción y registro de correspondencia, publicaciones en la web y portal interno.

4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO (EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y CALIDAD)

Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda (Mideplan).

En atención de lo que estable el Artículo 4 de los "*Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica"* , y al oficio referencia DIPI-265-2018 del 12 de diciembre de 2018, mediante el oficio SGF 0106-2018, se informó el avance y cierre para la meta contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, "*Alberto Cañas Escalante*", definida como "***avanzar en un 100% en la aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)****"*, con corte al 31 de diciembre de 2018 (se adjunta).

SGF-0106-2019.docx

5. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS

La Sugef al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo de documentos que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República.

Dado lo anterior, no se adjunta en este informe el análisis de la situación económica-financiera global solicitada en la Norma 4.5.6 b. con los datos de los estados financieros.

Es importante indicar que por la forma en que está establecido el financiamiento de las erogaciones de esta superintendencia, la situación financiera está garantizada por Ley.

6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA MEJORA CONTINUA

La SUGEF cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 y como parte de ese Sistema se hacen auditorías de calidad en procura de ir mejorando los procesos. Asimismo, se realizan otros ejercicios de evaluación que eventualmente podrían presentar acciones correctivas-preventivas, cuyo objetivo final es la mejora continua del quehacer de la SUGEF.

Seguidamente se presenta un resumen de los planes de acciones institucionales abiertos y cerrados durante el semestre:

CUADRO No. 16: Solicitudes de acciones correctivas, preventivas

(SACP o PAC)

Planes abiertos en el período

Cantidad de planes SACPs[5]	Temas
10	-Hallazgos de auditorías internas de calidad -Atención de resultados de la evaluación de cliente externo

Cantidad de planes PACs[6]	Temas
2	-Atención de resultados de la evaluación de cliente externo -Análisis de resultados de informes de auditorías internas de calidad

Planes de acción cerrados en el período

Cantidad de planes SACPs	Temas
4	-Hallazgos de auditorías internas de calidad

[5] Corresponde a planes de acciones que conllevan un análisis de causas.
[6] Corresponde a planes de acciones correctivas puntuales.

Cantidad de planes PACs	Temas
9	-Oportunidades de mejora provenientes de la autoevaluación control interno - Medidas para la administración de riesgos

También, durante el semestre el Ente Certificador INTECO, llevó a cabo una Auditoría Externa de Calidad de Renovación al Sistema de gestión de la Organización, con base en la norma INTE/ISO 9001:2015, con el objeto de:

> *a) "Determinar la conformidad del sistema de gestión.*
> *b) Evaluar la capacidad del sistema para asegurar que la Organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables;*
> *c) Valorar la eficacia del sistema para asegurar que la organización cumple continuamente sus objetivos especificados; y*
> *d) Cuando corresponda, la identificación de las áreas de mejora potencial del sistema de gestión."*

Dicha auditoría concluyó lo siguiente:

> *"Con base en los resultados de esta evaluación, se concluye que el Sistema de Gestión de la Organización mantiene cumplimiento con la Norma de Referencia. Se identifica que el Sistema ha determinado riesgos críticos y los ha abordado dentro de su Plan Estratégico, pero podría evolucionar a una determinación más específica de sus riesgos operativos en sus procesos sustanciales. Se espera que con el registro de incidentes (de reciente implementación) se aborden las acciones y que éstas demuestren su eficacia.*
> *La estructura del Sistema se ajusta al propósito de la Organización y al cumplimiento de los requisitos legales aplicables.*
> *Se demuestra el compromiso de la Alta dirección y el enfoque al Cliente.*
> *Con respecto a la auditoría interna y revisión por la dirección, éstas se ejecutan de acuerdo a lo planificado y en correspondencia con la Norma de Referencia; se mantienen los registros asociados.*
> *La Organización dispone de la información documentada pertinente mediante la cual demuestra que mantiene control de sus operaciones de forma permanente."*

Asimismo, se determinó el siguiente hallazgo, el cual se encuentra en proceso de atención, según su plan de acción:

> *"En contra de lo establecido en el procedimiento PCO 008 Inducción para funcionarios de Nuevo Ingreso, no se evidencia que se esté completando los registros "Encuesta sobre la efectividad de la inducción técnica específica" R 002 P CO 0008, y R03 P CO 0008 "Eficacia de la Inducción", para las personas contratadas durante el período 2018."*

7. Proyectos de inversión pública y Estados Financieros

7.1. Proyectos de Inversión Pública

La Superintendencia General de Entidades Financieras por su naturaleza, no realiza proyectos de inversión pública, por lo tanto no se detalla información al respecto.

7.2. Congruencia de la información que refleja la ejecución presupuestaria con los estados financieros

La Sugef al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legado remitido por el BCCR.

Anexos

- **Resumen Estrategia 2016-2018**

Estrategia

- **Resumen Estrategia 2019-2023**

Estrategia
2019-2023

- **Plan Operativo Institucional por dependencia** (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)

Instancia	Planes de trabajo agregados
Despacho	Despacho
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	Bancos Públicos; Vivenda y otros
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	Bancos Privados M; Bancos Privados N
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras	Empresas Fina y Coop 1; Empresas Finan y Coope 2
Dirección General de Servicios Técnicos-Departamento de Información Crediticia	Inform Credi
Dirección General de Servicios Técnicos-Departamento de Normas	Normas
Dirección General de Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica

Instancia	Planes de trabajo agregados
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	Ley 8204
Área de Aseguramiento de la Calidad	Aseguramiento de la Calidad
Área de Riesgo Global	Riesgo global
Área de Coordinación Administrativa	Coordinación Administrativa
Área de Capacitación	Capacitación